SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL VALLE
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE

Código Regional	**76**
Código Centro	**912410**
Fecha Elaboración	**Agosto de 2023**
Versión	**ENERO 2023 - 1,23**
ID de Proceso	**44173-706858**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES
Correo electrónico contratista: fajimenezt@sena.edu.co
C.C. 94.153.550 **IP/Nº de contacto** 23295

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** SI **Es Pensionado?** NO

Banco al cual consignar: BANCO BBVA **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** NO

Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a $53'206.000: NO **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 353290513

Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los $ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 5323474/2023 **Nº Compromiso SIIF** **261023**

Valor Total del Contrato	$ 14.400.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 14.400.000	**1**	**Del**	**24/08/2023**	**Al**	**31/08/2023**	**$ 933.333,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 13.466.667		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)

INSTRUCTOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL ORIENTANDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR SENA A TRAVÉS DE ACCIONES REGULARES EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACIÓN DEL CAB.

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 933.333		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 933.333			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 1.866.666**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 886.400**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Agosto	Julio
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**0000000000**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.160.000	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 145.000	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 185.600	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL II	$ 12.200	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias $ 8.835.833 / $ 466.666	$ 192.000	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC $ 13.430.466	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $ 13.430.466	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 4.241.200	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.357.184	$ -	
Salud hasta $ 678.592	$ 150.000	
Renta Exenta 25% $ 2.792.123	$ 295.467	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	886.400,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	933.333,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8523	2.800,00	0,300%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Pro-UCEVA	4.667,00	0,500%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$925.866,00**	

SON: NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena a través de acciones regulares en las modalidades presencial y a distancia en los diferentes niveles de formación Del Centro Agropecuario De Buga.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

OLGA BEATRIZ LADINO SOTO
COORDINADOR ACADÉMICO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO

MAURICIO GOMEZ FAJARDO

SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

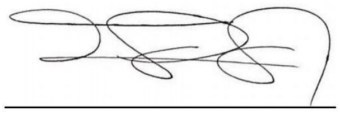
Que nuestro(a) cliente FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 94,153,550 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 353290513 aperturada el 11 de febrero de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 18 de agosto de 2023.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0353290513
Cuenta de 16 dígitos:	0353000200290513
Cuenta de 20 dígitos:	00130353000200290513

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALEJANDRO ARBELÁEZ DUQUE
MÉDICO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

28/04/2023

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL:



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE: FREDDY ALEXANDER JÍMENEZ TABARES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC94.153.550

GENERO: MASCULINO **ESTADO CIVIL:** CASADO

FECHA DE NACIMIENTO: 12-08-1981 **EDAD:** 42 AÑOS

DIRECCIÓN: CARRERA 9 #26K-09 Tuluá, Valle **TELEFÓNO:** 3102751820

ESCOLARIDAD: PROFESIONAL **DOMINANCIA:** DERECHA

EPS: SANITAS EPS-C S.A **ARL:** POSITIVA S.A.

ALEJANDRO ARBELÁEZ DUQUE
MÉDICO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

2. ANTECEDENTES:

2.1. PATOLÓGICOS: Urolitiasis.

2.2. QUIRÚRGICOS: Litotripsia bilateral, Herniorrafia inguinal derecha, Vasectomía.

2.3. GINECO-OBSTETRICOS: No aplica.

2.4. FARMACOLÓGICOS: Ninguno.

2.5. ALÉRGICOS: Ninguno.

2.6. FAMILIARES: HTA en padre.

3. ANTECEDENTES OCUPACIONALES:

EMPRESA: UT- VALLE BILINGÜE 2020

Fecha de ingreso: 20/06/2021 Fecha de egreso: 06/12/2022

Cargo actual: Gestor de bilingüismo.

Accidentes laborales: No. Enfermedades de origen laboral: No.

EMPRESA: UT- BILINGÜISMO INVENCIBLE

Fecha de ingreso: 16/03/2023 Fecha de egreso: 29/03/2023

Cargo anterior: Gestor de bilingüismo.

Accidentes laborales: No. Enfermedades de origen laboral: No.

4. MÓTIVO DE CONSULTA: Valoración pre-ingreso por medicina ocupacional.

5. ENFERMEDAD ACTUAL: En el momento asintomático. Niega dolor articular a nivel de manos, muñecas, codos y/o hombros. Niega cervicalgia, niega dorsalgia, niega lumbalgia. Niega tratamientos médicos en curso.

ALEJANDRO ARBELÁEZ DUQUE
MÉDICO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

6. EXPLORACIÓN FÍSICA:

Signos vitales: TA 125/75 mmHg FC: 78 lpm FR: 18 rpm SatO2 99%

Peso: 74 Kg. Talla: 1.62 Mts. IMC: 28,2 Kg/m2

Neurológico: Alerta, orientado, no déficit, no focalización.

Cabeza: Normal

Cuello: Normal

Tórax: Simétrico, normo expansible.

Mamas: No se evalúan.

Cardiopulmonar: Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos. Murmullo vesicular preservado, sin sobreagregados pulmonares.

Abdomen: Globoso por panículo adiposo. Blando, depresible, no doloroso, impresiona sin masas, sin megalias.

Genitourinario: No se evalúa.

Extremidades: Normales. Signos de Tinnel, Phallen, Phallen invertido negativa. Maniobra de Finkelstein negativa. Prueba de la silla negativa. Pruebas de Apley, Hawkins y Neer negativas.

Piel y faneras: Normal, sin lesiones.

Espalda: Arcos de movimiento preservados, no se aprecian signos evidentes de escoliosis.

7. IMPRESIONES DIAGNÓSTICAS:

Z10.0 EXÁMEN DE SALUD OCUPACIONAL.

8. CONCLUSIONES OCUPACIONALES:

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a FREDDY ALEXANDER JÍMENEZ TABARES con documento de identificación No. 94.153.550 se considera NO PRESENTA RESTRICCIONES para desempeñar la ocupación FORMADOR DE ESTUDIANTE en una empresa prestadora de servicios educativos.

ALEJANDRO ARBELÁEZ DUQUE
MÉDICO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS:

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes):

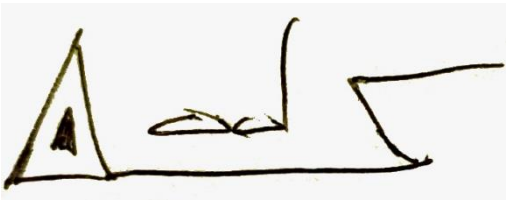
1. Ninguna.

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL: NO PRESENTA RESTRICCIONES.

OBSERVACIONES FINALES:

No aplica.

FREDDY ALEXANDER JÍMENEZ TABARES CC. 94.153.550



ALEJANDRO ARBELÁEZ DUQUE MD.
CC. 1.112.299.452- RM. 761397
LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL: 3166 de 9 de diciembre de 2021

AIREC
Grupo Médico Especializado

CALLE 5A No. 40 - 06
Telefono: 5536254
gerenciageneral@airec.co
www.airec.co
NIT : 800075729-4
CALI, COLOMBIA

ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO

FECHA : 2023-07-24
DOCUMENTO : 94153550 FECHA DE NACIMIENTO : 1981-08-12 SEXO : MASCULINO EDAD : 41
NOMBRE : FREDY ALEXADER JIMENEZ TABARES TELEFONO :
ENTIDAD : CLINICA SAN FRANCISCO S.A.
PESO (kg) : 80 TALLA (mts): 1.62 SC: 0 TA (mmHg): Ritmo:
DIAGNOSTICO : TAQUICARDIA A ESTUDIO

Estudio tomado por:
EMERSSON RIOS RENDON
Registro: 765008
Identificacion: 16379983

Estudio leido por:
ALVARO BARRERA RENDON
Registro: 2715/00
Identificacion: 94282754

MEDIDAS

V. izquierdo		**Aorta**		**Diastole VI**		**Ventriculo derecho**	
PS (mm)	: 12	Senos V (mm)	: 35	Onda E (cm/s)	: 84	DB (mm)	: 35
VID (mm)	: 42	Anillo (mm)	: 23	Onda A (cm/s)	: 75	Tapse (mm)	: 24
PIL (mm)	: 10	Asc (mm)	: 31	TD (ms)	: 151	**Auricula derecha**	
VIS (mm)	: 29	**Auricula izquierda**		Rel E/A	: 1.1	Area (cm2)	: 13
GR	: 0.47	Diametro AP (mm)	: 40	e' septal	: 9	Vol (ml/m2)	: 23
IM (g/m2)	: 78	Area (cm2)	: 19	e' lateral	:	**Tricuspide**	
FeVi (%)	: 59	Vol BP (ml/m2)	: 30	Rel E/e'	: 9	Vmax	:
						Gmax	:

PS (pared septal), VID (diametro telediastolico ventricular izquierdo), PIL (pared inferolateral), VIS (diametro telesistolico ventricular izquierdo), GR (grosor relativo), IM (indice de masa), Asc (ascendente), DB (diametro basal ventricular derecho), Tapse (excursion sistolica anular tricuspide), BP (biplano), Vmax (velocidad max), Gmax (gradiente max).

Descripcion Hallazgos

Ventana Acustica: Buena.

Vena Cava Inferior: Normal, con adecuado colapso inspiratorio mayor del 50%.

Auricula Derecha: Forma y tamaño normal (volumen indexado 23mL/m²) sin trombos en su interior.

Valvula Tricuspide: Morfológicamente normal con trazas de insuficiencia que no permite estimar PSAP; Sin evidencia de signos indirectos de HTP.

Ventriculo derecho: De forma y tamaño normal (diámetro telediastólico basal 35mm) con función sistólica longitudinal basal y global preservadas (TAPSE 24mm, DTI: 12cm/seg).

Valvula Pulmonar: Normal.

Arteria Pulmonar y ramas: Normales.

Septum Interauricular: Integro.

Septum Interventricular: Integro.

Aurícula Izquierda: Forma y tamaño normal (volumen indexado 30mL/m²) sin trombos en su interior.

Válvula Mitral: Morfología normal, sin evidencia de estenosis ni insuficiencia; aparato subvalvular normal

Ventrículo Izquierdo: De forma y tamaño normal con remodelación concentrica y adecuada contractilidad global y segmentaria; FE (método modificado biplano de Simpson): 59%. El flujo doppler mitral y el doppler tisular septal/lateral muestran una función diastolica normal para la edad.

Válvula Aórtica: Trivalva, sin evidencia de estenosis ni insuficiencia.

Aorta: Normal.

Pericardio: Normal.

HALLAZGOS ADICIONALES: Durante el estudio se encuentra en ritmo sinusal, sin presencia de extrasístoles o arritmias

AIREC
Grupo Médico Especializado

CALLE 5A No. 40 - 06
Telefono: 5536254
gerenciageneral@airec.co
www.airec.co
NIT : 800075729-4
CALI, COLOMBIA

CONCLUSIONES

1.Ventrículo izquierdo de forma y tamaño normal con remodelación concentrica y adecuada contractilidad global y segmentaria; función sistólica y volúmenes ventriculares preservados; FE (método modificado biplano de simpson): 59%. función diastólica normal para la edad.
2.Ventrículo derecho de forma y tamaño normal con función sistólica global preservada.
3.Insuficiencia tricuspidea trivial que no permite estimar PSAP; sin evidencia de signos indirectos de HTP.
4.Aurículas de tamaño normal
5.Aorta y grandes vasos sin alteraciones.
6.Sin cortocircuitos intracardiacos.
7.Sin alteraciones pericárdicas.

RECOMENDACIONES

Los resultados de este estudio muestran la anatomía y función de las diferentes estructuras cardiacas. Tiene ventajas y limitaciones inherentes al método, por tanto su análisis debe complementarse con un adecuado juicio clínico y en algunos casos con otros métodos de imagen, a criterio del médico tratante.

ALVARO BARRERA RENDON
CARDIOLOGO ECOCARDIOGRAFISTA
Registro: 2715/00
Identificación: 94282754

Documento Firmado Electronicamente

GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC
CLL 5A 40-06 TEQUENDAMA
Tel.: 6025536254 Fax:

Fecha de inicio 24/7/2023

INFORME RESUMEN ECG HOLTER

Hora de inicio 8:34

Paciente:	JIMENEZ TABARES FREDY ALEXANDER	ID:	94153550
Dirección:		Edad: 41 años FDN: 12/8/1981	Sexo: Femenino
Marcapasos:	No	Peso: 80 kg	Altura: 162 cm
Supervisado por		Referido por	
Médico:	CLINICA SAN FRANCISCO	Centro:	DR MURILLO
Indicaciones:	HTA, TAQUICARDI?		
Medicamentos:			

FREC. CARD.

Intervalo mín FC-4:	48 bpm at 0:13
Intervalo máx FC-4:	129 bpm at 15:08
FC promedio-24hrs.:	72 bpm
FC mín-cada hora:	61 bpm at 22:00
FC máx-cada hora:	86 bpm at 17:00
Latidos analizados:	97456
Minutos analizados:	1324
Periodo ECG monitorizado:	22 horas 4 minuto

ECTOPIA VENTRICULAR

EV total:	0
V-par total:	0
V-Corr total:	0
V-Corr más larga:	N/A
V-Corr FC máx.:	N/A
V-Corr FC mín.:	N/A
EV por 1000/por hora:	0.00/0.00
R sobre T ventricular:	N/A

VARIAB. FRECUENCIA CARD.

SDNN-24 horas:	113
SDANN Índice:	97
SDNN Índice:	55
rMSSD:	24
pNN50:	4
Potencia espectral-24 hrs.:	2896.5
Potencia espectral mín. hr.:	1693.4
Potencia espectral máx. hr.:	5699.0

ANÁLISIS SEGMENTO ST

Min. totales ST can. 1:	0
Min. totales ST can. 2:	0
Min. totales ST can. 3:	0
Depresión ST absoluta máx.:	N/A
Elevación ST absoluta máx.:	N/A
Episodio ST máx.:	N/A
FC máx. en episodio ST:	0

ECTOPIA SUPRA-VENTRICULAR

ESV total:	20
ESV Par Total:	0
SV-Corr total:	0
SV-Corr más larga:	N/A
FC máx en SV-Corr:	N/A
ESV por 1000/por hora:	0.21/0.91
Pulso aberrante total/corr:	0/0
Fib/Murm. auricular:	0.0%

BRADICARDIA

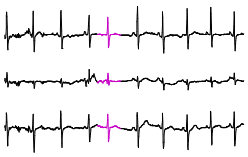
Pausas sobre 2.50 seg:	0
Pausa máx.:	N/A

QT

QT máx.:	466 ms (Can. 3)
QTc máx.:	489 ms
Hora del QT máx.:	en 08:36. FC 88 lpm.
Escape Ventricular	N/A

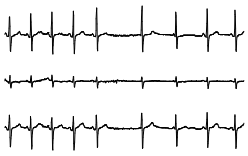
EVENTOS ECG RELEVANTES

13:45



ESV

05:06



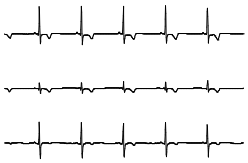
RR más larga

Sinusal Bradicardia / Taquicardia

Bradicardia
Total minutos<50 lpm: 1
Más largo: 4sec at 00:13:19

Taquicardia
Total minutos>100 lpm: 29
MásLargo: 42sec at 15:08:21

00:13

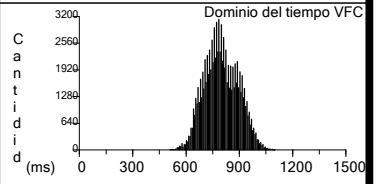


FC mín.

15:08



HR máx.



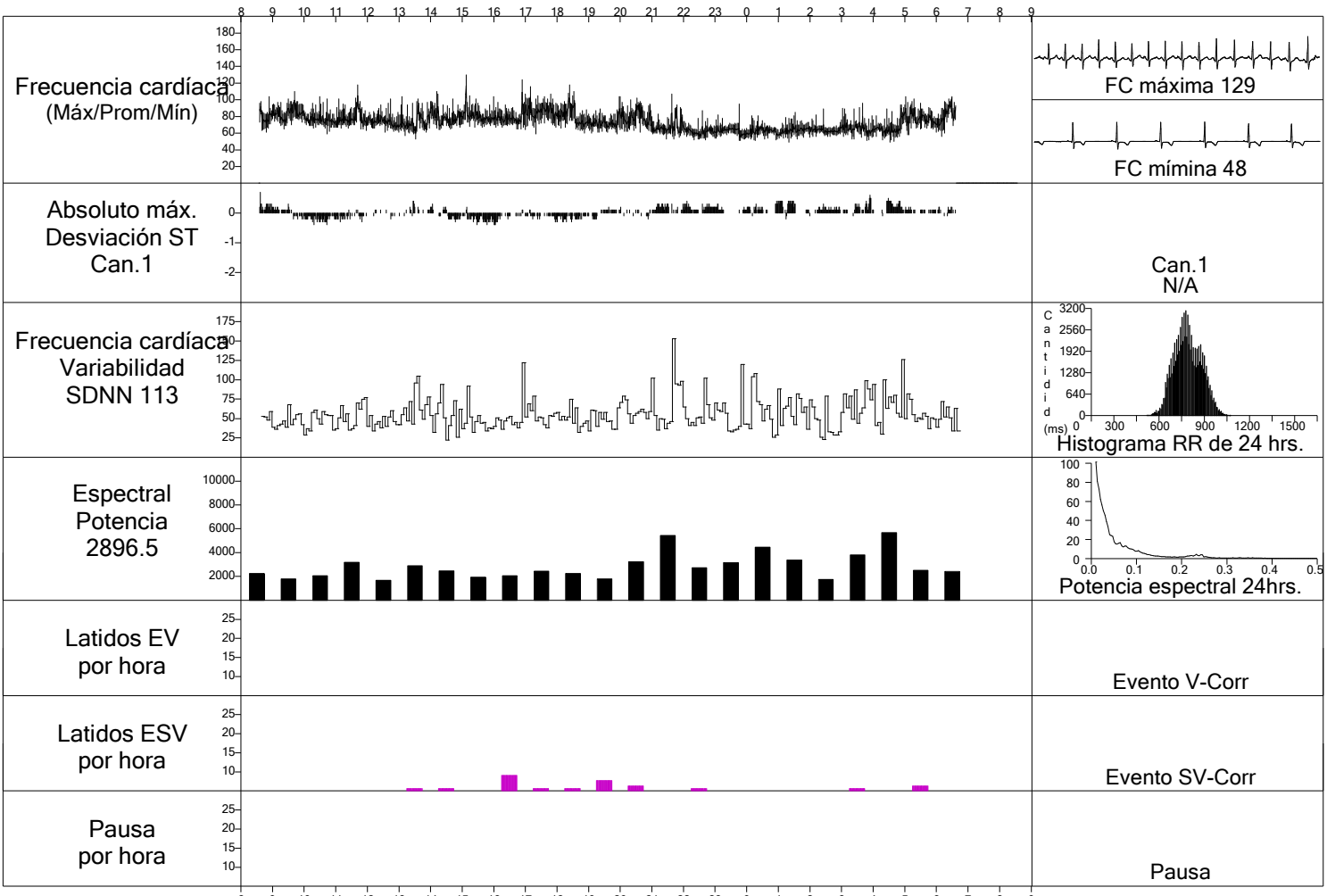
Intervalo RR 24 hrs.-Toda frec. card.

CONCLUSIONES

Holter ekg de 24h, en sinusal, La frecuencia cardiaca promedio fue 72 con una mínima de 48 a las 00:13 y una máxima de 129 a las 15:08.
Las pausas mayores a 2.5 seg fueron 0.QRS y QTc normal
Las ectopia ventriculares fueron 0, y . Las ectopia supraventriculares fueron 20, con 20 ESV sencillas,
No AFib
Minutos totales de episodio ST 0. Not found HRV SDNN:113, SDANN índice:97.variabilidad conservada El paciente presionó 0 veces el botón de eventos de la grabadora Holter.
CONCLUSION
HOLTER EKG NORMAL
MUY OCASIONALES EXTRASISTOLES SUPRAVENTRICULARES
DR NELSON E MURILLO
CARDIOLOGIA 762175/96

Firma del médico:

Copyright 1975-2014, Todos los derechos reservados. Versión: 5.0077a.Médico debe revisar estos datos



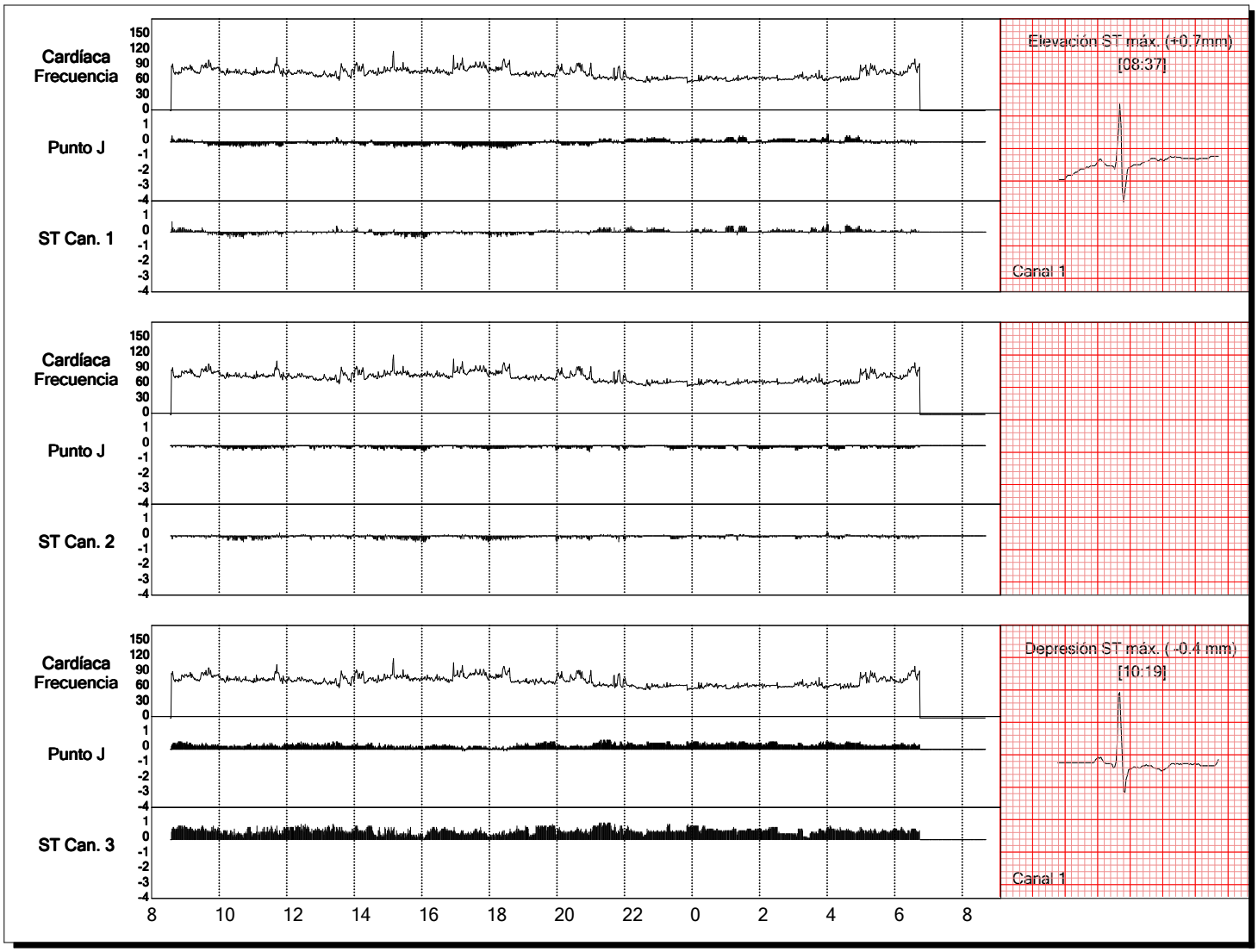
Hora	Total Latidos	Prom. FC	Mín. FC	Máx. FC	SDNN	Espectral Potencia	Absoluta ST Can. 1		Absoluta ST Can. 2		Absoluta ST Can. 3		EV	Not found	Not found	ESV	Not found	Not found	Not found	Pausa > 2.5 seg	SV-Bige	SV-Trige	V-Bige	V-Trige	BBB
8:34	1908	79	59	102	67	2283.6	0	0.0	0	-0.2	0	+0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9:00	5049	83	66	111	60	1824.6	0	-0.2	0	-0.2	0	+0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00	4585	75	61	102	52	2097.3	0	-0.4	0	-0.4	0	+0.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00	4696	77	62	116	76	3204.2	0	-0.3	0	-0.3	0	+0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00	4440	73	61	100	57	1693.4	0	-0.2	0	-0.3	0	+0.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00	4402	72	56	101	91	2937.7	0	-0.1	0	-0.2	0	+0.3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00	4753	78	63	110	74	2499.7	0	-0.3	0	-0.3	0	+0.2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00	4883	80	67	129	68	1964.6	0	-0.4	0	-0.4	0	+0.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00	4712	78	66	115	64	2093.4	0	-0.4	0	-0.4	0	0.0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00	5200	86	63	115	62	2462.7	0	-0.3	0	-0.4	0	+0.2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00	4837	80	62	117	90	2277.0	0	-0.3	0	-0.3	0	+0.2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00	4380	72	60	103	64	1826.5	0	-0.2	0	-0.4	0	+0.2	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00	4775	79	61	105	84	3260.7	0	-0.2	0	-0.3	0	+0.3	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00	4080	67	53	107	98	5454.8	0	0.0	0	-0.4	0	+0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00	3738	61	51	92	69	2764.2	0	0.0	0	-0.1	0	+0.2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00	3792	62	51	95	68	3192.9	0	0.0	0	-0.2	0	+0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0:00	3794	62	48	96	74	4475.8	0	-0.1	0	-0.2	0	+0.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1:00	3839	63	52	95	70	3393.1	0	-0.2	0	-0.3	0	+0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2:00	3829	63	54	89	49	1768.7	0	-0.1	0	-0.2	0	+0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3:00	3971	65	51	95	83	3823.9	0	-0.1	0	-0.2	0	+0.1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
4:00	3988	65	49	99	101	5699.0	0	-0.1	0	-0.2	0	+0.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5:00	4693	77	59	104	67	2544.6	0	0.0	0	-0.2	0	+0.4	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
6:00	3112	81	58	115	89	2435.7	0	-0.1	0	-0.2	0	+0.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7:00	0	N/A	N/A	N/A	0	N/A	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8:00	0	N/A	N/A	N/A	0	N/A	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	97456	72	48	129	113	2896.5	0	-0.4	0	-0.4	0	+0.5	0	0	0	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0

Copyright 1975-2014, Todos los derechos reservados. Versión: 5.0077a.Physician Must Review Data

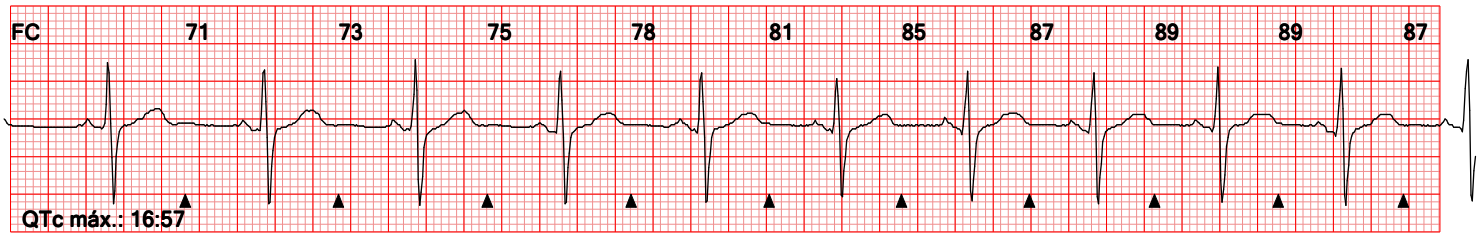
Minutos ST totales(Absoluta)	0@CH 1
Total episodios ST (Absoluta)	0@CH 1
Depresión ST absoluta máx.:	-0.4@CH 1
Elevación ST absoluta máx.:(Punto ST)	+0.7@CH 1
Criterio de análisis ST	Cambio de 1 mm en ST&J

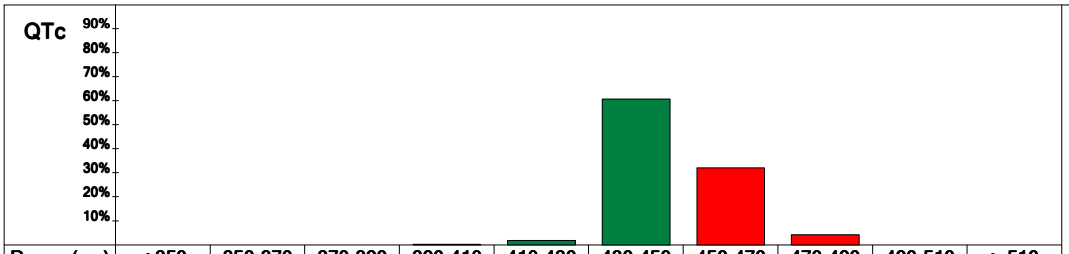
Episodio ST	#1	#2	#3
Duración	0	0	0
Minuto de ataque ST máx.			
FC máxima	0	0	0
EV por minuto	0	0	0

QT	
QT máx.	466 ms (Can. 3)
QTc máx.	489 ms
% de QTC máx.>=450ms	33.1%



Copyright 1975-2014, Todos los derechos reservados. Versión: 5.0077a.Physician Must Review Data





Rango (ms)	< 350	350-370	370-390	390-410	410-430	430-450	450-470	470-490	490-510	> 510
QTc	0.00%	0.00%	0.00%	0.40%	2.02%	60.89%	32.26%	4.44%	0.00%	0.00%
QT	0.37%	3.37%	26.97%	49.06%	17.60%	2.62%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Análisis QTc validado: (60-90 lpm)

<= 450 ms 66.94% N

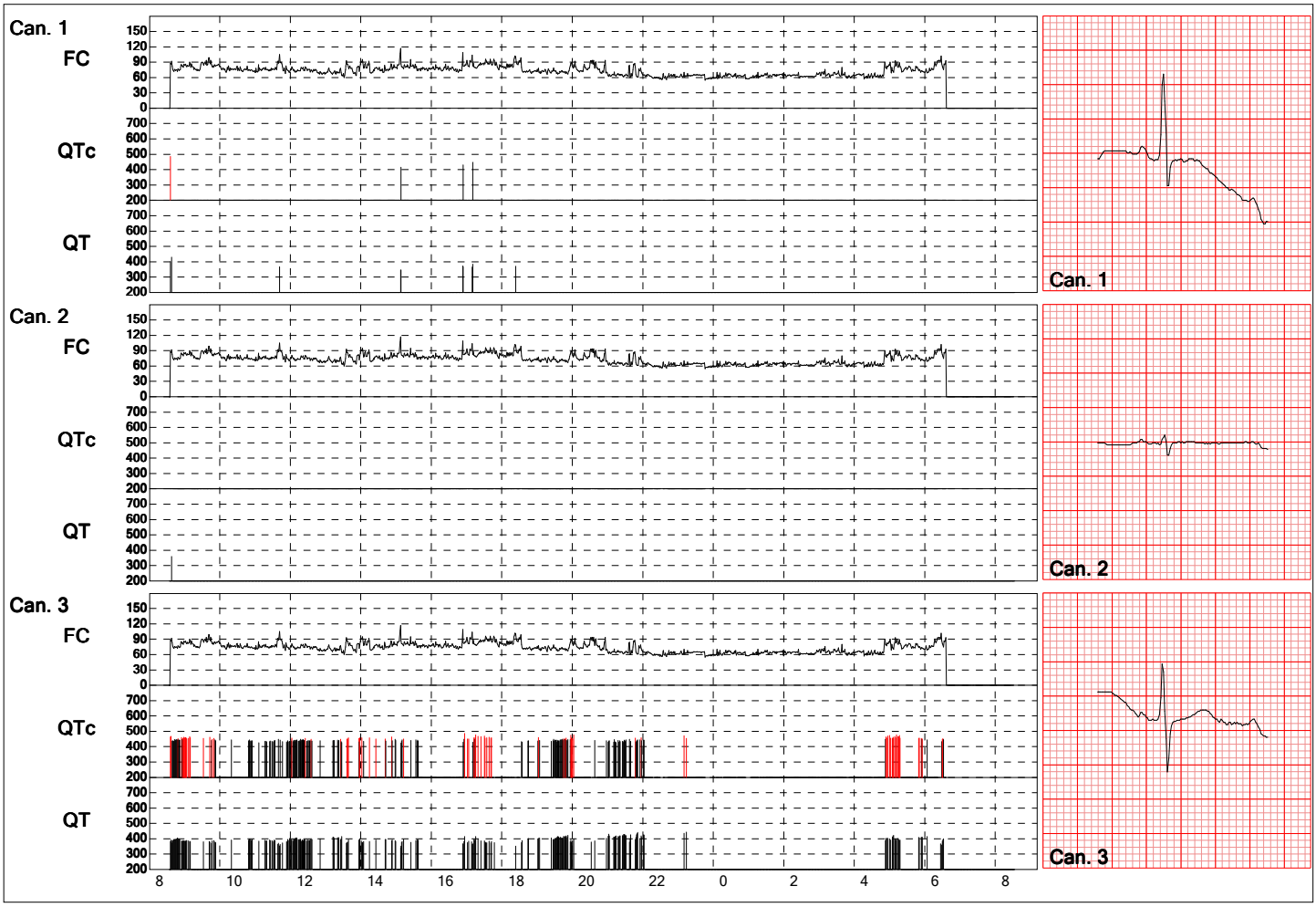
> 450 ms 33.06% ABN

> 490 ms 0.00% ABN+

QTc máx. @ 16:57 489 ms

QT máx. @ 08:36 466 ms

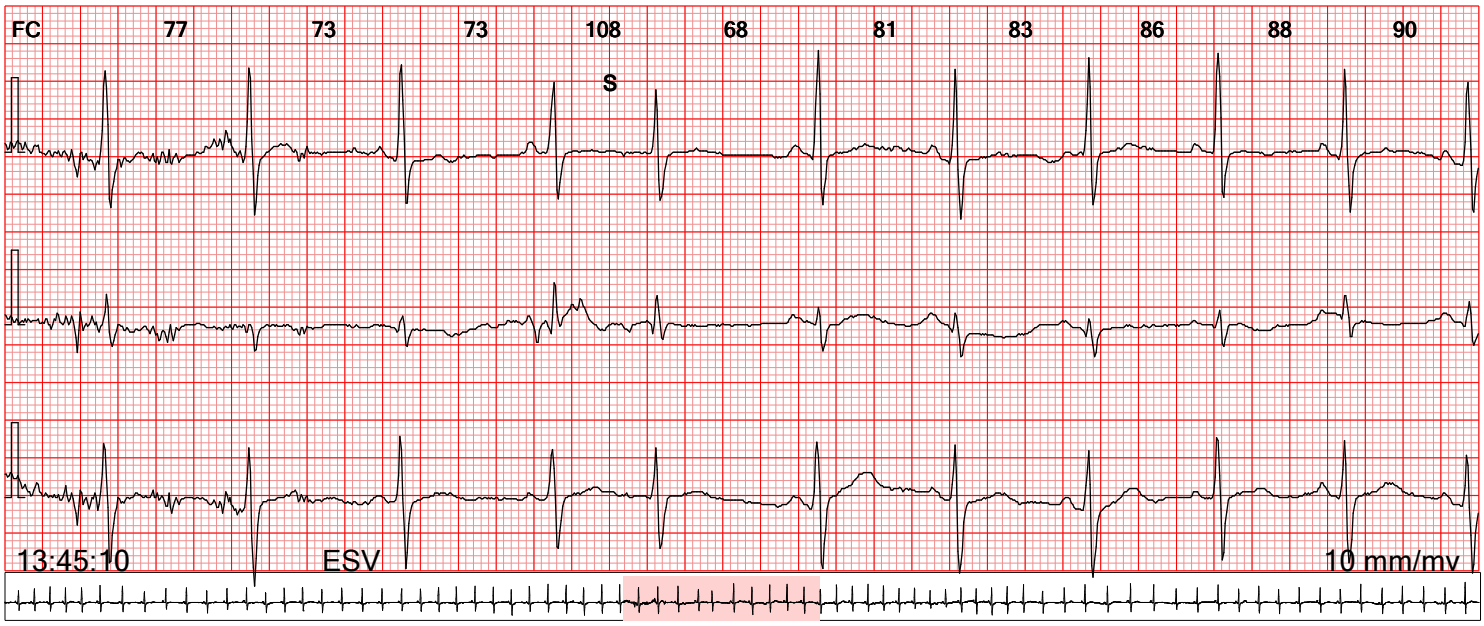
Rango normal QTc: 350 a 450 ms

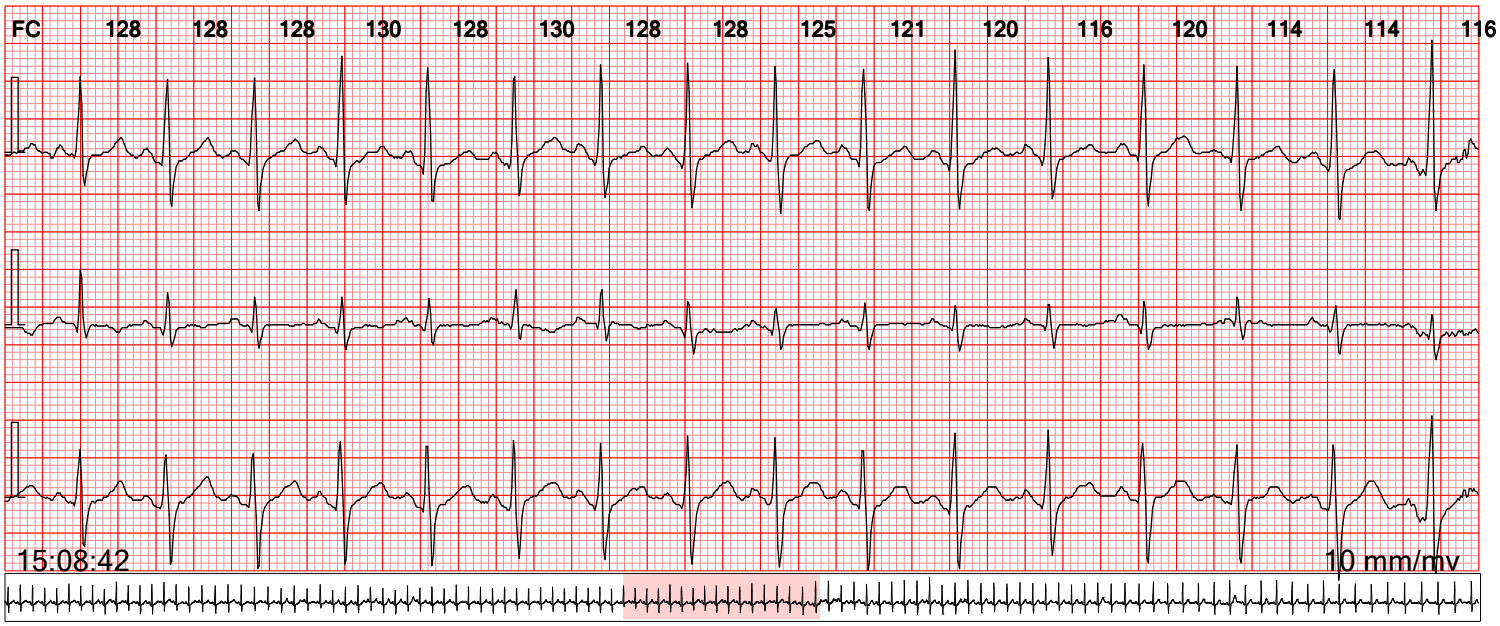


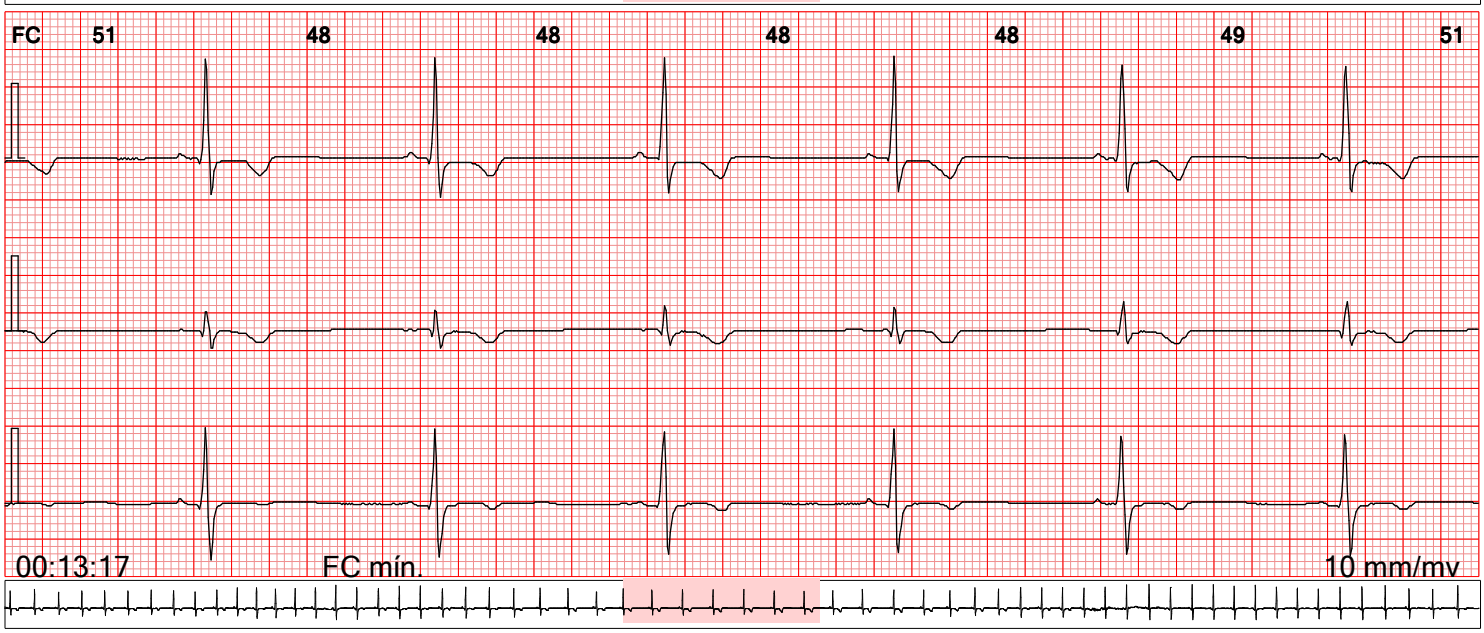
Comentarios

Firma del médico:_____

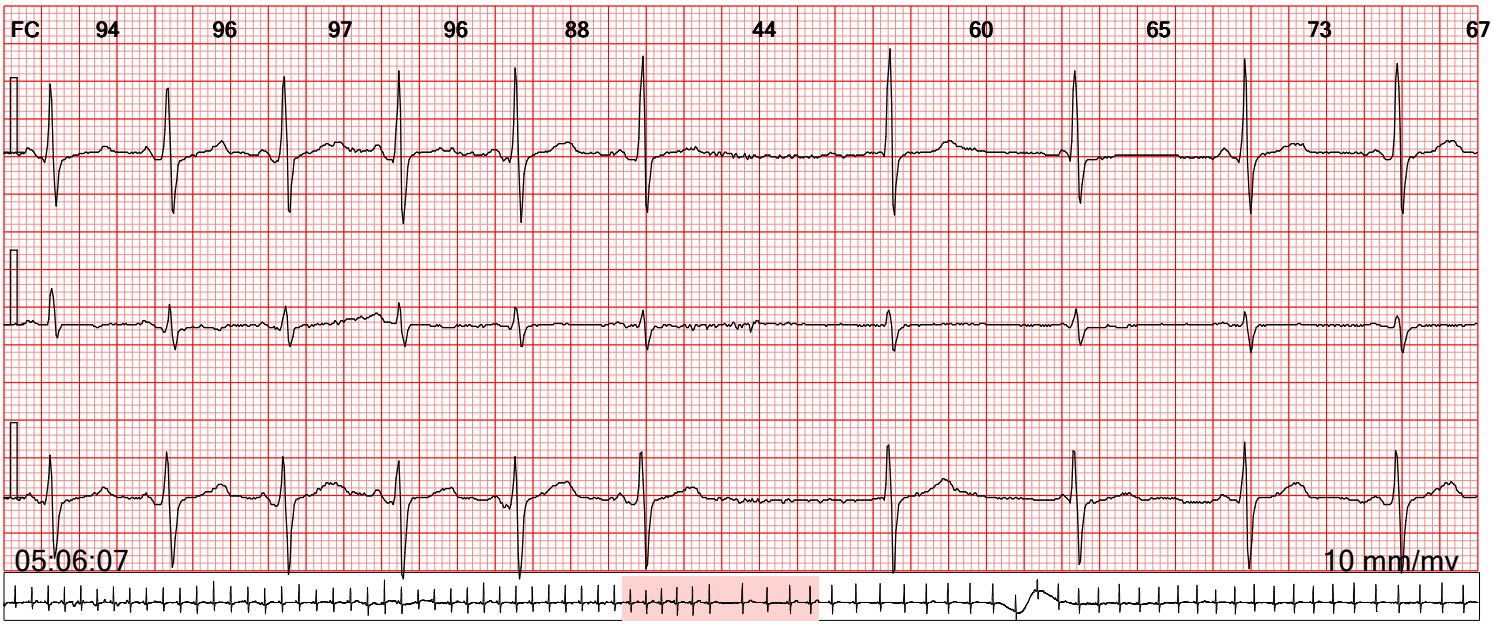
Copyright 1975-2014, Todos los derechos reservados. Versión: 5.0077a.Physician Must Review Data

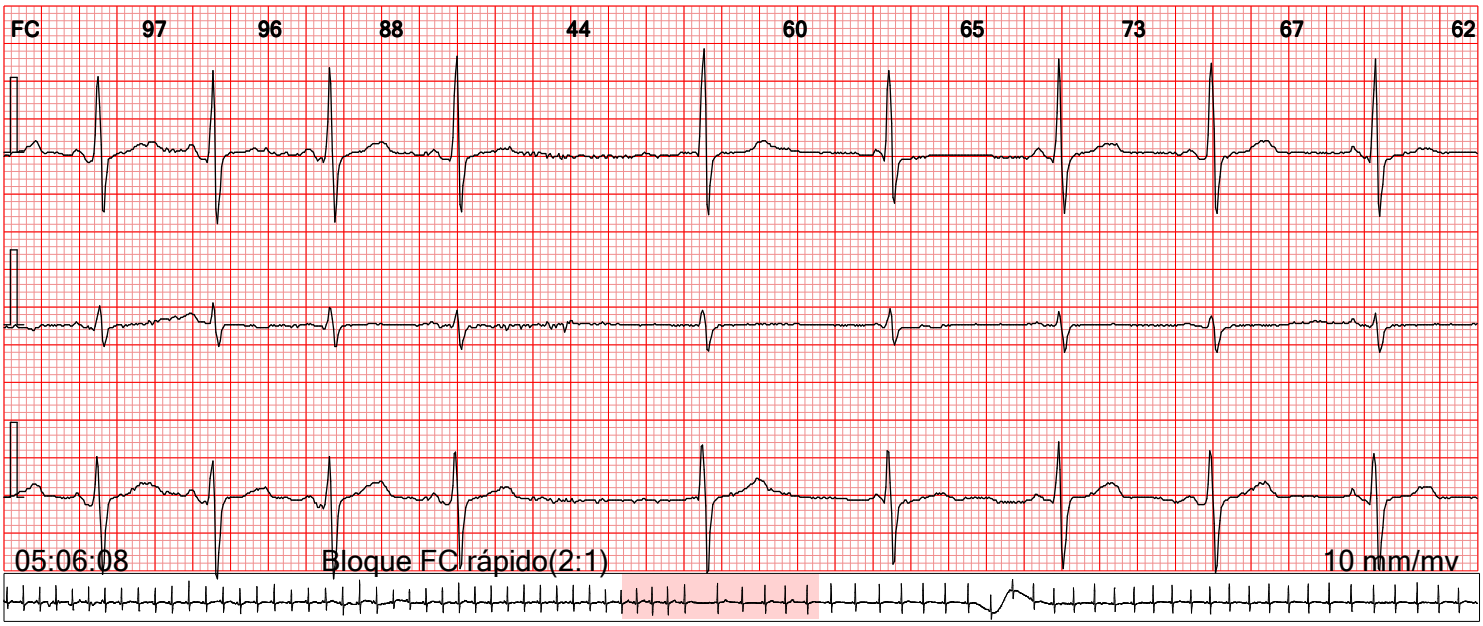






Copyright 1975-2014, Todos los derechos reservados. Versión: 5.0077a.Physician Must Review Data





Copyright 1975-2014, Todos los derechos reservados. Versión: 5.0077a.Physician Must Review Data

ISO/IEC 17024:2012
18-CEP-006

CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

Según lo establecido por la Resolución 000217 de 2014, expedida por el Ministerio de Transporte

ORGANISMO CERTIFICADOR: INVERSIONES SEPA SALUD S.A.S. NIT: 901002918 - 3

CENTRO DE EVALUACIÓN: CRC LA TREINTA

Dirección:	Carrera 30 # 22 - 13 , Tuluá, Valle del Cauca
Teléfono:	2247945
Habilitación Ministerio Transporte:	0000065
Sec. Salud - Registro Habilitación:	7683410916
Acreditación:	18CEP006

IDENTIFICACION DE LA PERSONA (USUARIO) CERTIFICADA



02/08/2023 18:32:02

Nombres:	FREDDY ALEXANDER
Apellidos:	JIMENEZ TABARES
Tipo Identificación:	CC
N° Identificación:	94153550
Grupo Sanguineo y RH:	O +
Fecha de Nacimiento:	1981/08/12
Edad:	41
Sexo:	M
Estado Civil:	Casado(a)
Nivel Educativo:	Universitario
Ocupación:	PROFESORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE UNIVERSIDAD, INSTITUTOS, TUTORES UNIVERSITARIOS.
EPS:	SANITAS S.A. EPS
Regimen de Afiliación:	Contributivo
Dirección:	CRA 9 26 K 09 BUENOS AIRES
Teléfono:	0
Ciudad Residencia:	Tuluá
Numero de Factura:	22247
Fecha de Impresion :	03/08/2023 9:18:08

Contacto caso de emergencia y/o acompañante:	LUZ ADRIANA ACEVEDO
Teléfono (Contacto caso de emergencia y/o acompañante):	186393118
Parentesco (Contacto caso de emergencia y/o acompañante):	Conyugue
Fecha inicio vigencia:	03/08/2023 9:16:34
Fecha vencimiento:	30/01/2024 9:16:34
N° de Reconocimiento:	22272

Trámite	Categoria	Grupo	Concepto	N° Resultado	N° certificado RUNT
Refrendación	A2	Grupo 1	APTO	A-0161-000035631	33166301
Refrendación	C1	Grupo 2	APTO	A-0161-000035632	33166279

CERTIFICA QUE:
Teniendo en cuenta que el usuario identificado en este documento, solicita ser evaluado de su aptitud medica para conducir de conformidad a lo establecido en la Resolución 0217 de 2014 anexo I, Resolución 5228 del 2016 (Ministerio de Transporte) y la NTC ISO/IEC 17024 de 2012 - Por lo que certificamos los resultados obtenidos asi:

Concepto de Optometria	**Nombre**	**R.M:**	**Huella**	**Firma**
Candidato **apto**, cumple con los criterios de aprobación según la resolución 0217 de 2014, anexo I, numerales 1.1 al 1.7.	WILMER LOPEZ ARIAS	2606CTNP0	17/04/2023_8:48:18	
Concepto de Fonoaudiologia	**Nombre**	**R.M:**	**Huella**	**Firma**
Candidato **apto**, cumple con los criterios de aprobación según la resolución 0217 de 2014, anexo I, numeral 2.1.	LILIAN GONZALEZ BARAHONA	1402687	N.A. 15/04/2023_12:17:48	
Concepto de Psicologia	**Nombre**	**R.M:**	**Huella**	**Firma**
Candidato **apto**, cumple con los criterios de aprobación según la resolución 0217 de 2014, anexo I, numerales del 10 al 13.	DIANA LOREZ SALINAS	204460	15/04/2023_12:13:43	
Concepto de Medicina General	**Nombre**	**R.M:**	**Huella**	**Firma**
Candidato **apto**, cumple con los criterios de aprobación según la resolución 0217 de 2014, anexo I.	ANA RODRIGUEZ TEGUE	1116248396	24/07/2023_9:28:31	

Concepto Final	**Trámite - Categoria**
Cumple con los criterios de aprobación de la resolución 0217 de 2014 anexo I	Refrendación A2
Cumple con los criterios de aprobación de la resolución 0217 de 2014 anexo I	Refrendación C1

(Código) Restricciones - Observación

Observaciones / Vigencia

EL CANDIDATO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ANEXO I 0217 DE 2014

Limitaciones fisicas progresivas | **Fecha Vigencia**

Firma Profesional Certificador
LEIDY LOREZ SALINAS **RM:** 201586
Declaro bajo la gravedad de juramento que el dictamen se ajusta a la realidad medica del usuario.

15/04/2023_12:04:44
Huella Profesional

Firma Usuario Certificado
Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnostico clinico, corresponden extrictamente apego a la verdad

Vigencia del Certificado: este certificado tiene vigencia de seis(6) meses según lo establecido en la resolución 1298 de 2018 del Ministerio de Transporte

Conforme a ley se da cumplimiento a la ley 527 acorde a la resolución 3100 Numeral 11.1.6 Estándares de Historia Clínica y Registros.

Scanned by TapScanner

Servicios de Diagnostico Medico SA
Nit: 900.220.311-4
Cll 12a # 20G -37 Yumbo - Arroyohondo / PBX (2) 6957101
www.sdmdiagnostico.com
contacto@sdmdiagnostico.com

Fecha: 01/08/2023
Hora: 16:48:41

Nombre : FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES
ID : 94153550
Edad: 41 Años
Medico :
Orden : - Codigo Interno Cliente :

Fecha Recepcion: 28/07/2023 5:51:35
Fecha Impresión: 01/08/2023 16:48:41
Empresa - 1 :ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A - ASI
Codigo Interno :000277061

Analisis	Resultado	Unidad	Valor de Referencia

QUÍMICA

COLESTEROL HDL
Método: Colorimétrico
34.79 mg/dL

VALORES DE REFERENCIA
Alto riesgo: < 40 mg/dl
Bajo riesgo: = 60 mg/d

COLESTEROL TOTAL
Método: Colorimétrico
197.75 mg/dL

VALORES DE REFERENCIA:
Bajo (deseable) < 200 mg/dl
Moderado (en el límite) 200–239 mg/dl
Alto = 240 mg/dl

CREATININA
Método: Colorimétrico
1.02 mg/dL 0,7 - 1,3

GLICEMIA
Método: Colorimétrico
82.6 mg/dL 70 - 100

Neonato prematuro: 25-80 mg/dL
Neonato a término: 30-90 mg/d

TRIGLICERIDOS
Método: Colorimétrico
160.46 mg/dL

VALORES DE REFERNCIA
Normal < 150 mg/dl
Límite alto 150–199 mg/dl
Alto 200–499 mg/dl
Muy alto = 500 mg/dl

Nombre: Jhonathan Gallego Franco
1144027490
29/07/2023 11:53:16

QUÍMICA URINARIA

MICROALBUMINURIA EN ORINA PARCIAL

MICROALBUMINURIA EN ORINA PARCIAL	7.52	mg/L	0 - 15
RELACION ALBUMINA/CREATININA	5.61	mg/g creat	0,1 - 20
CREATININA EN ORINA PARCIAL	134.00	mg/dL	40 - 278

Nombre: Jhonathan Gallego Franco
1144027490
29/07/2023 11:53:16

Scanned by TapScanner

Servicios de Diagnostico Medico SA
Nit: 900.220.311-4
Cll 12a # 20G -37 Yumbo - Arroyohondo / PBX (2) 6957101
www.sdmdiagnostico.com
contacto@sdmdiagnostico.com

Fecha: 01/08/2023
Hora: 16:48:41

Nombre : FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES
ID : 94153550
Edad: 41 Años
Medico :
Orden : - Codigo Interno Cliente :

Fecha Recepcion: 28/07/2023 5:51:35
Fecha Impresión: 01/08/2023 16:48:41
Empresa :ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A - ASI - 1
Codigo Interno :000277061

MICROSCOPÍA

Analisis		Resultado	Unidad	Valor de Referencia
PARCIAL DE ORINA				
Método: Microscopía				
Color		Amarillo		
Aspecto		Ligeramente turbio		
Densidad		1025		1000 - 1030
pH	*	5.5		6 - 8
Leucocitos		Neg	Leu/uL	
Nitritos		Neg		
Proteínas		Neg	mg/dL	
Glucosa		Neg	mg/dL	
Cuerpos cetónicos		Neg	mg/dL	
Urobilinógeno		0.2	mg/dL	
Bilirrubina		Neg		
Sangre		Neg		
Acido Ascorbico		0	mg/dl	
		menor a 50 mg/dL		

Sedimento

Bacterias	Escasas
Células epiteliales bajas	Ocasionales
Leucocitos	0-5xc
Eritrocitos	Ocasionales

Nombre: BYRON CASTRO PEREZ
1128049222 - BACTERIOLOGO
28/07/2023 15:20:28

Scanned by TapScanner

Servicios de Diagnostico Medico SA
Nit: 900.220.311-4
Cll 12a # 20G -37 Yumbo - Arroyohondo / PBX (2) 6957101
www.sdmdiagnostico.com
contacto@sdmdiagnostico.com

Fecha: 01/08/2023
Hora: 16:48:23

Nombre : FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES

ID : 94153550

Edad: 41 Años

Medico :

Orden : - Codigo Interno Cliente :

Fecha Recepcion: 28/07/2023 5:50:16

Fecha Impresión: 01/08/2023 16:48:23

Empresa :ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A - ASI - 1

Codigo Interno :000277060

HEMATOLOGÍA

Analisis		Resultado	Unidad	Valor de Referencia
HEMOGRAMA IV				
Método:				
RECUENTO TOTAL DE LEUCOCITOS		6.63	x 10^3/uL	4 - 10
RECUENTO DE GLOBULOS ROJOS		5.33	x10^6/uL	3,5 - 5,6
HEMOGLOBINA		16.6	g/dl	14 - 18
HEMATOCRITO		49.2	%	41 - 50
MCV		92.3	fL	79 - 101
MCH		31.1	pg	26 - 35
MCHC		32.3	g/dl	31 - 37
RECUENTO DE PLAQUETAS		250	x 10^3/uL	150 - 450
RDW-CV	*	13.0	fL	16,5 - 17,5
MPV		9.5	fL	5 - 13
NEUTROFILOS#		4.16	x 10^3/uL	1,8 - 6,5
LINFOCITOS#		1.78	x 10^3/uL	0,8 - 4,5
MONOCITOS#		0.38	x 10^3/uL	0 - 1,2
EOSINOFILOS#		0.19	x 10^3/uL	0 - 1
BASOFILOS#		0.03	x 10^3/uL	0 - 0,3
BASOFILOS%		0.4	%	0 - 3
NEUTROFILOS%		62.8	%	45 - 65
LINFOCITOS%		26.9	%	20 - 45
MONOCITOS%		5.7	%	0 - 12
EOSINOFILOS%		2.9	%	0 - 10
LUC%		1.4	%	0 - 4

Nombre: YAMILE MARGARITA MARTINEZ MARTINEZ
45368050
28/07/2023 14:25:00

INFECCIOSAS

Entrega Personal

VIH 1 Y 2 ANTICUERPOS

Método: Quimioluminiscencia Directa

VALORES DE REFERENCIA:
NO REACTIVO: < 1.0 Indice
REACTIVO: > 1.0 Indice

Nombre: Jhonathan Gallego Franco
1144027490
28/07/2023 15:27:06

Scanned by TapScanner

SDM
Servicios de Diagnostico Medico

Servicios de Diagnostico Medico SA
Nit: 900.220.311-4
Cll 12a # 20G -37 Yumbo - Arroyohondo / PBX (2) 6957101
www.sdmdiagnostico.com
contacto@sdmdiagnostico.com

Fecha: 01/08/2023
Hora: 16:55:36

SDM

Nombre : FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES
ID : 94153550
Edad: 41 Años
Medico :
Orden : - Codigo Interno Cliente :

Fecha Recepcion: 28/07/2023 5:50:16
Fecha Impresión: 01/08/2023 16:55:36
Empresa :ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A - ASI - 1
Codigo Interno :000277060

Analisis	Resultado	Unidad	Valor de Referencia

INFECCIOSAS

VIH 1 Y 2 ANTICUERPOS 0.144

Método: Quimioluminiscencia Directa

VALORES DE REFERENCIA:
NO REACTIVO: < 1.0 Indice
REACTIVO: > 1.0 Indice

Nombre: Jhonathan Gallego Franco
1144027490
28/07/2023 15:27:06

PRUEBAS RAPIDAS

PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL No Reactiva — No Reactiva

Método: Aglutinación por particulas de carbón activado

Nombre: Leonardo Antonio Meléndez Conde
1052986315
28/07/2023 16:30:36

Scanned by TapScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14927363129

(415)7707212489984(8020) 000001492736312 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 1 5 3 5 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 1 5 3 5 5 0	1 9 9 9 0 8 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	TABARES	FREDDY	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CR 9 26 K 09 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico freddyajita@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 5 1 8 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 0 1 0 2	8 5 1 3	2 0 1 2 0 1 0 2		8 5 2 1	8 5 6 0	2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 18 / 15 : 09: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ TABARES FREDDY ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94153550
NOMBRES Y APELLIDOS	Jimenez Tabares,Freddy Alexander
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Jimenez Tabares,Freddy Alexander, a los 18 días del mes de agosto del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **94.153.550**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Agosto del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHasaldarr	ANA LUZMILA SALDARRIAGA GARCES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-912410	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-24-5:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 223 de fecha 2023-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	261023	**Fecha Registro:**	2023-08-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:** COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	14.400.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:** 14.400.000,00	**Saldo x Obligar:**	14.400.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	94153550	**Razón Social:**	FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	353290513	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94394545	**Nombre:**	MAURICIO GOMEZ FAJARDO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - VALLE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5323474	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2023-08-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
912445 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		14.400.000,00	0,00		
					Total:	14.400.000,00	0,00	14.400.000,00	14.400.000,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena a través de acciones regulares en las modalidades presencial y a distancia en los diferentes niveles de formación del CAB.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-076-912410	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-31	933.333,00	933.333,00	NINGUNO
36-02-00-076-912410	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-09-30	4.000.000,00	4.000.000,00	NINGUNO
36-02-00-076-912410	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-28	4.000.000,00	4.000.000,00	NINGUNO
36-02-00-076-912410	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-30	4.000.000,00	4.000.000,00	NINGUNO
36-02-00-076-912410	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-29	1.466.667,00	1.466.667,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Abdul Shekt Garcia
Coordinador Administrativo CAB

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 24/08/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999034	**Cédula Usuario:**	CC 1115076765
Nombre:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
Dirección:	CLL 57 8-64				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	ACCIDENTALIDADSST@SENA.EDU.CO				
Teléfono:	5978250		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1855101 FORMACION ACADEMICA NO FORMAL, INCLUYE LA EDUCACION QUE SE OFRECE CON EL OBJETO DE COMPLEMENTAR, ACTUALIZAR, SUPLIR CONOCIMIENTOS Y FORMAR ACADEMICAMENTE A TRAVES DE CURSOS CON PROGRAMAS QUE TIENEN UN CARACTER ORGANIZADO Y CONTINUO, AUNQUE NO ESTEN SUJETOS AL SISTEMA DE NIVELES Y GRADOS ESTABLECIDOS EN LA EDUCACION FORMAL				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1115076765	DIANA YURANI GONZALEZ CACERES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	479	25/08/2023	CC 94153550	JIMENEZ TABARES FREDDY	2	1.044	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

AE1DF078DC5EA925564F4558D59C5936 Certificado impreso el día 8/24/2023 5:53:58 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá (**601**) **6000 811.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

FREDDY ALEXANDER
JIMENEZ TABARES
94153550

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
899999034

Este carné es personal e intransferible.

Hace constar:

Que el Sr(a) FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 94153550 realizó el día 16/09/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 94153550 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-46-101003564	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
24	08	2023	24	08	2023	00:00	11	04	2024	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
JIMENEZ TABARES FREDDY ALEXANDER			C.C. :94,153,550
DIRECCIÓN: CARRERA 9 26K 09	CIUDAD: TULUA - VALLE		TELÉFONO: 3102751820

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SENA CENTRO AGROPECUARIO DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA			NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN: CARRETERA CENTRAL, VARIANTE BUGA, TULUA	CIUDAD: BUGA - VALLE		TELÉFONO: 2376300
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5323474 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL ORIENTANDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR SENA A TRAVÉS DE ACCIONES REGULARES EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2023	11/04/2024	$ 1,440,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 1,440,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
GLORIA ISABEL SOTO VELASCO	91929	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELÉFONO: 2247827 - TULUA

52-46-101003564
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 52-46-101003564, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en TULUA, a los 24 días del mes de Agosto de 2023



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 52461010035640

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	JIMENEZ TABARES FREDDY ALEXANDER C.C. C.C. :94,153,550
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 52-46-101003564

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA TULUA - CU. ESTATAL - 101003564 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: GLORIA ISABEL SOTO VELASCO - 91929	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 52461010035640

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	JIMENEZ TABARES FREDDY ALEXANDER C.C. C.C. :94,153,550
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 52-46-101003564

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA TULUA - CU. ESTATAL - 101003564 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: GLORIA ISABEL SOTO VELASCO - 91929	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.52-46-101003564

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO